

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 20011

DECRETO EXENTO N° 796

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente PELUQUERIA, ROL N° 215 76

_____ a nombre de MARIA ROMERO GOMEZ

RUT 8.210.381-3 ubicado en IGUALDAD N° 613 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

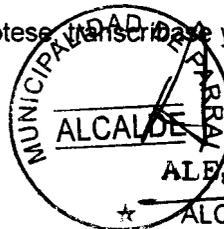


XAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)